



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 01 SEP 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1825/11, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que están los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada en la cátedra "Química Inorgánica", de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Dar de Baja** el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, de la cátedra "Química Inorgánica", Sede Comodoro Rivadavia, que surge de la renuncia de la Bioq. **Adriana del Luján MANGANI**.

Art. 2°) Autorizar la **reestructuración** de la cátedra "Química Inorgánica", estableciendo el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, en forma permanente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 289 11**

  
Dra. Silvia Estévez Boledas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.